

PER DIARIO PÚBLICO

www.telegrafo.com.ec

El telegrafo

DEL ESTADO, DE CIRCULACIÓN NACIONAL, PLURAL Y DEMOCRÁTICO

EDICIÓN N° 44.904

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE CAMBIO DE DOMICILIO DE LA
COMPAÑÍA SERVICIOS ODONTOLÓGICOS S.A. SERVIODONT, DE
LA CIUDAD DE GUAYAQUIL A LA PARROQUIA TARIFA CANTÓN
SAMBORONDÓN Y REFORMA DEL ESTATUTO

- 1.- **ANTECEDENTES.**- La compañía **SERVICIOS ODONTOLÓGICOS S.A. SERVIODONT**, se constituyó mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del cantón Guayaquil, el 2 de marzo de 2005, aprobada mediante Resolución No. 05-G-IJ-0001845 el 23 de marzo de 2005, e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 21 de abril de 2005.
- 2.- **CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.**- La escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **SERVICIOS ODONTOLÓGICOS S.A. SERVIODONT**, de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Tarifa cantón Samborondón, y reforma del estatuto, otorgada el 21 de enero de 2008, ante el Notario Trigésimo Octavo del cantón Guayaquil, ha sido aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 08-G-IJ-0001147 de 4 de marzo de 2008.
- 3.- **OTORGANTE.**- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Miguel Lebad Svigilsky, en su calidad de Gerente General, de estado civil casado, ecuatoriano y domiciliado en esta ciudad de Guayaquil.
- 4.- **CAMBIO DE DOMICILIO, REFORMA DEL ESTATUTO Y PUBLICACIÓN.**- La Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. 08-G-IJ-0001147 de 4 de marzo de 2008, aprobó el cambio de domicilio de la compañía **SERVICIOS ODONTOLÓGICOS S.A. SERVIODONT**, de la ciudad de Guayaquil, a la parroquia Tarifa cantón Samborondón, y reforma del estatuto y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el Art. 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.
- 5.- **AVISO PARA OPOSICIÓN.**- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía **SERVICIOS ODONTOLÓGICOS S.A. SERVIODONT**, de la ciudad de Guayaquil a la parroquia Tarifa cantón Samborondón, a fin de que quienes se creyeran con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez y/o accionante que reciba la oposición notificará a esta Superintendencia de Compañías, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. En el caso de no existir oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.
- 6.- **REFORMA DEL ESTATUTO.**- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO CUARTO.- El domicilio principal de la compañía es km. Uno de la vía a Samborondón, Parroquia Tarifa, cantón Samborondón, Provincia del Guayas, y podrá establecer sucursales y agencias en cualquier lugar de la República del Ecuador o en el Exterior".

Guayaquil, 4 de marzo de 2008

Ab. Juan Antonio Brando Alvarez
SUBDIRECTOR JURÍDICO DE COMPAÑÍAS DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Mzo. 24-25-26

2008 APR 11 AM 11:01